

Sistema Andino de Franjas de Precios ha estabilizado los precios de aceites y grasas en 1995

Los consumidores son los grandes beneficiarios

En abril de 1995 entró en funcionamiento el Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP), el cual defiende a los países de la subregión de las agudas fluctuaciones de los precios internacionales de productos agropecuarios, mediante un mecanismo que permite estabilizar los costos de importación de dichos productos.^{1/}

Gracias a las franjas de precios, el alza tan pronunciada que han tenido los precios internacionales de los principales aceites y grasas, no se ha transmitido de igual manera al costo de las materias primas para la industria colombiana de aceites y grasas y por ende al consumidor, pues este mecanismo ha permitido reducir los aran-

celes, incluso eliminándolos completamente, para que los costos de importación de estos productos sean menores y más estables.

En el caso de la franja del aceite crudo de palma, se puede observar que el Precio de Referencia CIF, ha estado por encima del precio techo, entre enero y diciembre de 1995, lo que le ha significado un descuento arancelario total durante todo el período. En otras palabras, el arancel para importar aceite crudo de palma y productos vinculados a esta franja ha sido 0% durante 1995.

De igual forma, los aranceles totales para la franja del aceite crudo de

soya durante el presente año, han oscilado entre el 0% y el 3%. Esto también se debe a que el Precio de Referencia CIF del aceite de soya, ha estado muy por encima del precio techo de la franja, lo cual ha generado un descuento arancelario entre 17 y 20 puntos para el aceite crudo de soya y los productos vinculados a esta franja.

Para el caso de la franja del frijol soya, la situación ha sido totalmente diferente, debido al bajo nivel de los precios internacionales de este producto. Como consecuencia de la franja del frijol soya, éste y los productos vinculados a ésta han tenido un arancel variable adicional al ad-valorem, el cual ha venido descendiendo lentamente a medida que se han recuperado los precios internacionales, pasando del 11% en abril de 1995 al 0% en noviembre pasado. Incluso, para la primera quincena de diciembre ya se presenta un descuento al arancel ad-valorem de 2 puntos, quedando el arancel total en 13%.

En el cuadro adjunto, se presentan los precios indicativos quincenales del sistema andino de franjas de precios, para el período abril-diciembre de 1995, para los productos de interés del sub-sector de aceites y grasas, junto con los derechos adicionales o las rebajas arancelarias del SAFF. El Palmicultor incluirá mensualmente un cuadro con los precios de referencia y los derechos adicionales o las rebajas arancelarias para las franjas de frijol soya, y de los aceites crudos de palma y soya.

^{1/}Para mayor información sobre el funcionamiento del mecanismo de franjas de precios ver El Palmicultor No 274, diciembre/94.

Sistema Andino de Franja de Precios Resumen quincenal de la relación de precios indicativos. Franja abril 1995-marzo 1996

Período de vigencia			Precios de referencia CIF del SAFF			Derechos adicionales o rebajas arancelarias del SAFF (%)		
Mes	quin.	Días	Soya		Aceite crudo	Soya		Aceite crudo
			en grano	de soya	de palma	en grano	de soya	de palma
Abr.	01	01 al 15	240	692	725	11	-20	-20
Abr.	02	16 al 30	245	666	731	8	-20	-20
May.	01	01 al 15	248	633	658	7	-20	-20
May.	02	16 al 31	243	618	670	9	-18	-20
Jun.	01	01 al 15	241	607	648	10	-17	-20
Jun.	02	16 al 30	244	616	650	9	-18	-20
Jul.	01	01 al 15	246	616	664	8	-18	-20
Jul.	02	16 al 31	252	623	700	5	-19	-20
Ago.	01	01 al 15	261	638	701	1	-20	-20
Ago.	02	16 al 31	267	629	695	0	-20	-20
Sep.	01	01 al 15	253	625	688	5	-20	-20
Sep.	02	16 al 30	257	624	647	3	-19	-20
Oct.	01	01 al 15	264	623	613	0	-19	-20
Oct.	02	16 al 31	272	633	641	0	-20	-20
Nov.	01	01 al 15	271	635	656	0	-20	-20
Nov.	02	16 al 30	281	636	659	0	-20	-20
Dic.	01	01 al 15	285	628	658	-2	-20	-20
Dic.	02	16 al 31						

Fuente: Minagricultura-Junac. Elaboró: Fedepalma.